



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CENACE PARA SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE DE LA EQUIDAD

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

noviembre

Tipo de viaje

Nacional

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

QUINTANA ROO

Ciudad de origen

CANCUN

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

México

Estado de destino

Yucatán

Ciudad de destino

MERIDA

Motivo del encargo o comisión

ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CENACE PARA SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE DE LA EQUIDAD

Fecha de salida

11/10/2019 - 15:47

Fecha de regreso

11/11/2019 - 19:00

Datos de la partida**Importe ejercido por partida de pasaje terrestre**

352.00

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

352.00

Viáticos comprobados

1406.50

Viáticos no comprobables

393.50

Importe ejercido por partida de viáticos

1406.50

Pasaje terrestre nacional

En caso de que se haya seleccionado la partida 3721 PASAJES TERRESTRES NACIONALES, favor de proporcionar los siguientes datos:

Pasajes terrestres nacionales**Tipo de pasaje**

Autobús

Costo

\$352.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1406.50

Recurso económico

Estatat

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1758.50

Importe total no erogado

541.50

Reportes

Actividades realizadas

Participar en 2 reuniones relacionadas con el proyecto Parque de la Equidad sobre los temas de convertir a subterráneo el cableado de alta tensión y el estatus de la tenencia de la tierra en el derecho de vía. El día 11 de noviembre de 2019 se realizaron 2 reuniones en la Ciudad de Mérida, Yuc., la primera con personal de la Gerencia Regional de Transmisión en sus propias oficinas; durante esta reunión se solicitó, por parte de AGEPRO, la información referente a el estatus legal del derecho de vía de las líneas de transmisión de CFE; al respecto el área jurídica nos señaló que, por la antigüedad de las líneas (1974), no existe convenio alguno, que ellos desconocen quienes son los propietarios de los terrenos pero no han detectado ningún tipo de conflicto al respecto.

Resultados obtenidos

Asimismo, recomendaron que con el área de Construcción podemos consultar los temas de convenios, liberación de derecho de vía, ambiental, sitios arqueológicos, etc., ya que ellos tienen un área que se dedica exclusivamente a eso. En el aspecto técnico, aportaron información con respecto a la normatividad existente y mencionaron que una de ellas marca que el derecho de vía para cableado subterráneo es de 3 m más 2 m adicionales a cada lado. De igual forma, advirtieron acerca del sistema de “tierras”, ya que los cables utilizados para ello pueden estar muy extendidos y además, es preferible trabajar con ellos en tiempo de secas. Otro comentario fue sobre el ejemplo de un parque en Mérida con las mismas características en el cual se mantuvieron las torres y cableado; en este caso la CFE le dio ciertos lineamientos basados en las normas, inclusive una de la STyPS relacionada con la protección a los trabajadores. Por otro lado, se tuvo una reunión en las instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía a la que también acudió personal de las gerencias de Transmisión, Construcción y Distribución de la CFE. Se tocó el tema de la conversión de las líneas aéreas de media y alta tensión a subterráneas en el área del proyecto Parque de la Equidad; en este caso se volvió a mencionar el Parque Lineal de Mérida, como ejemplo de los pasos a seguir para el desarrollo del proyecto. De igual forma, nuevamente con el tema del derecho de vía, si bien, como ya se mencionó, no existen convenios actualmente con la nueva configuración de ese tramo y dada la normatividad actual, habría que regularizar y ahora sí hacer convenios de servidumbre; además, si eso va a suceder, ya no tiene caso buscar antecedentes o como fue el proceso pasado.

Contribuciones

El primer paso debe ser la entrega, por parte de AGEPRO, de una solicitud mediante oficio, de la adecuación del proyecto de soterramiento de líneas, basado en el planteamiento de una nueva división por etapas del proyecto del Parque, en éste se debe incluir la construcción de desniveles; en 10 días se podría tener el nuevo proyecto por parte de CENACE.

Una vez que se entregue el nuevo proyecto, con conformidad de AGEPRO, la Gerencia de Transmisión se hace cargo, a este respecto, se nos informó que hay que cumplir una serie de requisitos por parte del Gobierno del Estado para lo cual el Gerente de Transmisión propuso hacer una estrategia global con todas las acciones que hay que hacer y para lo cual nos podemos apoyar en su equipo presente. Al mismo tiempo, recomendó realizar videoconferencias desde las instalaciones de CFE en Cancún o Chetumal para evitar los largos traslados.

A las 2 reuniones descritas acudieron por parte de AGEPRO Marisela Camacho, Fernando Franco y Angel Loreto.

Conclusiones

Se trazó una ruta de actividades para llevar a cabo la liberación de las líneas de alta y media tensión eléctrica en el área del proyecto del Parque de la Equidad, todo en coordinación con el CENACE y las diferentes áreas de la CFE.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2019-12-11

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Importe total de la comisión

2300.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.